

DCR810 |

Relaciones colectivas de trabajo

Maestría

- **Guía didáctica del facilitador** •



Colaboradores en la redacción de la Guía didáctica
de la materia Relaciones colectivas de trabajo /DCR810:

Elaboró: **Valente Quintana Pineda**

Froylán Acosta Nava

Dirección de Desarrollo Académico: **Lilian Dabdoub Alvarado**

Coordinación de diseño instruccional: **Sandra Luz Cortés Martínez**

Desarrollador instruccional: **Isaac Mariles Sánchez**

Desarrollo multimedia: **Ma. Teresa Zermeño Marchena**

Edición: **Rosalinda Gallegos Morales**

Corrección de estilo: **Guillermo Carlos Aguilera Lozano**

Relaciones colectivas de trabajo / DCR810

Primera edición

Versión 1.0

DR © 2016 Eric Albert Pearse Hughes

DR © 2016 Universidad Latinoamericana, S.C.

Gabriel Mancera 1402, Colonia del Valle, Benito Juárez, México, D.F. C.P.03100

La presente obra es el resultado de un colectivo de trabajo que laboró de acuerdo con la metodología didáctica desarrollada por la Dirección de Desarrollo Académico de la Universidad Latinoamericana, S.C.

Esta edición en español es la única autorizada.

Prohibida la reproducción total o parcial de esta obra en cualquier medio sin permiso escrito de la Dirección de Desarrollo Académico. Universidad Latinoamericana, S.C.

El préstamo, alquiler o cualquier otra forma de cesión de uso de este ejemplar requerirá también la autorización del editor o de sus representantes.

Publicado en México / *Published in Mexico.*

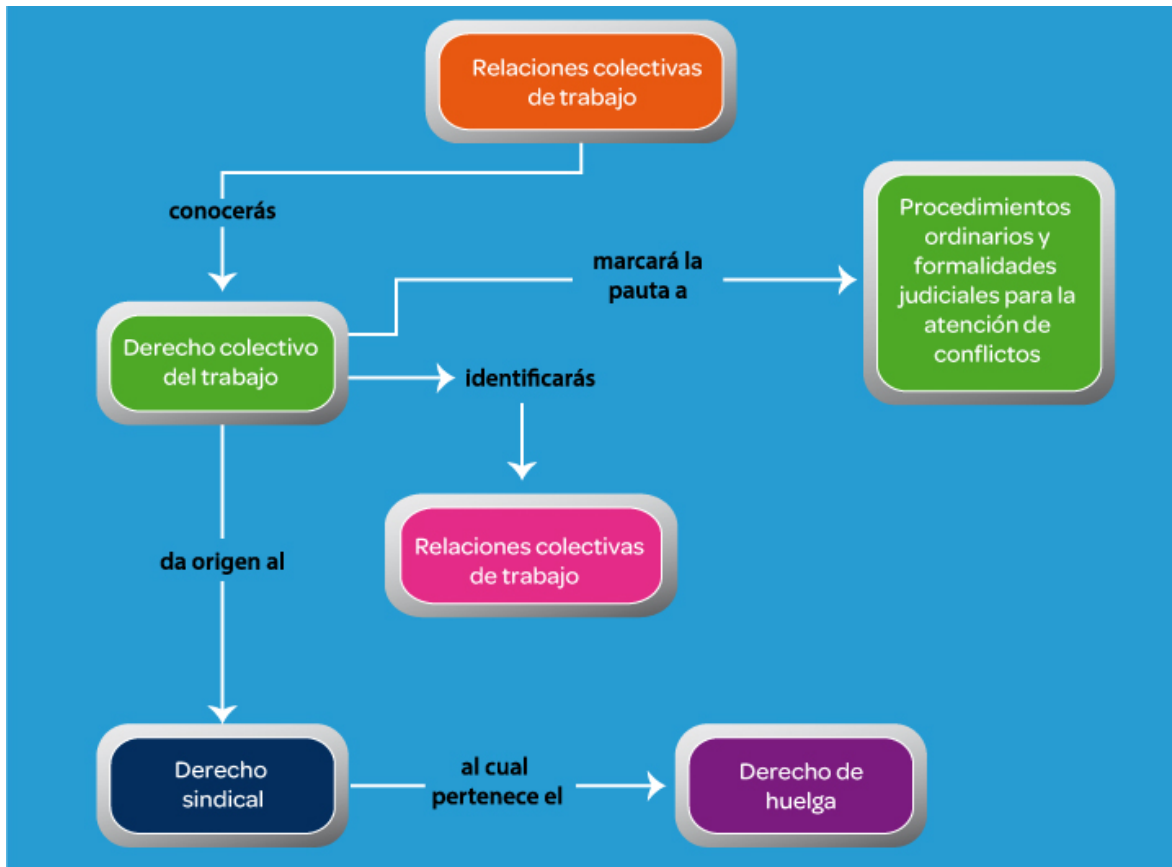
OBJETIVO GENERAL DE LA MATERIA

Al finalizar la materia el estudiante comprenderá los componentes de las relaciones del derecho colectivo del trabajo y sus efectos jurídicos para la protección de los derechos individuales del trabajo y la adecuada asesoría a las empresas.

TEMAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE DE LA MATERIA

SEMANA	TEMA	RESULTADOS DE APRENDIZAJE
Semana 1	Derecho colectivo del trabajo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Analizar el contexto histórico del derecho colectivo del trabajo. 2. Distinguir entre las relaciones de trabajo colectivas y las individuales. 3. Analizar el marco jurídico del derecho colectivo del trabajo. 4. Identificar los principios del derecho colectivo del trabajo.
Semana 2	Relaciones colectivas de trabajo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar los sujetos que participan en las relaciones colectivas de trabajo. 2. Señalar los elementos de las relaciones de trabajo. 3. Identificar las bases legales de las relaciones colectivas de trabajo.
Semana 3	Derecho sindical	<ol style="list-style-type: none"> 1. Analizar los conceptos coalición y sindicato. 2. Reconocer los diferentes tipos de sindicatos. 3. Distinguir entre sindicato, federación y confederación. 4. Analizar los requisitos para la constitución de un sindicato y su personalidad jurídica. 5. Identificar los conflictos colectivos.
Semana 4	Derecho de huelga	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar el concepto de huelga. 2. Conocer los requisitos de procedencia de la huelga. 3. Analizar las etapas de la huelga y sus calificaciones. 4. Comprender el objeto que persigue la huelga.
Semana 5	Procedimientos ordinarios y formalidades judiciales para la atención de conflictos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar al titular del contrato colectivo de trabajo. 2. Distinguir entre suspensión de actividades y huelga. 3. Conocer cómo se lleva a cabo la toma de nota del sindicato. 4. Analizar el desarrollo del procedimiento de los conflictos colectivos y de naturaleza económica.

ESQUEMA DEL CONTENIDO



PROYECTO PROFESIONAL

Es necesario que leas por completo el documento “Proyecto Profesional” que encuentras en la plataforma, mismo que te permitirá conocer los entregables o productos que deberás realizar cada semana.

En caso de que tengas dudas, consulta a tu facilitador.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

PORCENTAJES TOTALES

Actividades (sumativas)	Porcentaje
Participación en foro	30%
Proyecto Profesional	70%
Porcentaje total	100%

DISTRIBUCIÓN SEMANAL

	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 5	Porcentajes totales
Actividades de aprendizaje	ACTIVIDADES FORMATIVAS NO SE EVALÚAN, SON PREDECESORAS PARA RESPONDER LOS FOROS Y REALIZAR EL PROYECTO					0%
Foro de discusión (Quinto día de la semana académica)	6%	6%	6%	6%	6%	30%
Proyecto Profesional (Séptimo día de la semana académica)	1 ^{er} avance del proyecto 10%	2 ^o avance del proyecto 10%	3 ^{er} avance del proyecto 10%	4 ^o avance del proyecto 10%	Entrega del proyecto 30%	70%
PORCENTAJES SEMANALES	16%	16%	16%	16%	36%	100%

SEMANA 1

Derecho colectivo del trabajo



INTRODUCCIÓN A LA SEMANA 1

Estimado estudiante:

¡Bienvenido al tema Derecho colectivo del trabajo!

En esta primera semana identificarás las bases del derecho colectivo del trabajo, parte de la vertiente social de nuestro derecho positivo mexicano y conocerás los factores que provocaron los conflictos y malestares sociales derivados de la revolución industrial y un capitalismo puro que no atendía la problemática social que se presentaba en ese momento histórico, provocando que los trabajadores decidieran unirse para formar coaliciones y luchar por sus intereses. Este tipo de conflictos acontecían en diferentes países, entre ellos México, que en 1917 se convirtió en la primera nación que incorporó los derechos sociales a su Constitución política en el artículo 123, para posteriormente dar lugar a la Ley Federal del Trabajo de 1931.

También en esta semana analizarás el contexto internacional con el surgimiento en 1919 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), derivada del Tratado de Versalles; además identificarás y diferenciarás las relaciones colectivas de trabajo de las individuales, logrando así analizar el aspecto jurídico laboral para el estudio de esta materia.

El derecho colectivo del trabajo es de importancia no sólo en tu actividad profesional, sino en tu vida privada, pues inevitablemente en el día a día nos vemos involucrados en relaciones laborales, de ahí que sea importante que conozcas los derechos y obligaciones en esta relación.

Para conocer qué son las relaciones colectivas de trabajo e identificar los ejes rectores de la norma jurídica laboral, específicamente su vertiente colectiva, se sugiere la siguiente lectura:

Libro: Hernández, H. J., & Juárez, S. C. A. (2015). *Derecho laboral y la administración de recursos humanos*. (2a. ed.). , México: Larousse - Grupo Editorial Patria. (Disponible en Biblioteca Virtual ULA, colección e-libro).

- Apartado 13.1 Qué son las relaciones colectivas de trabajo, del capítulo 13: Relaciones colectivas de trabajo.



¡Adelante!







TRABAJO INDEPENDIENTE



ACTIVIDADES DE LA SEMANA

ACTIVIDAD	INSTRUCCIÓN	RECURSO
<p>Video</p> 	<p>Analiza el video <i>Introducción a las relaciones colectivas del trabajo</i>, el cual te permitirá adentrarte en el tema de esta semana.</p> <p>Es importante que tomes nota de aquello que consideres relevante.</p>	<p>Video: <i>Introducción a las relaciones colectivas de trabajo</i>.</p>
<p>Lectura</p> 	<p>Revisa los siguientes capítulos del libro <i>Las transformaciones del derecho del trabajo</i>.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capítulo primero. Historicidad del derecho del trabajo. • Capítulo octavo. Los derechos humanos y el derecho del trabajo. <p>Esta lectura te permitirá comprender de manera general cuáles fueron los antecedentes que dieron pie para promover el derecho de los trabajadores a organizarse en sindicatos y realizar huelgas para buscar un equilibrio entre los factores de la producción.</p>	<p>Libro: Sánchez, A. (2006). <i>Las transformaciones del derecho del trabajo</i>. México: UNAM. Instituto de investigaciones jurídicas. Serie Doctrina Jurídica, Núm. 342.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capítulo primero. Historicidad del derecho del trabajo. • Capítulo octavo. Los derechos humanos y el derecho del trabajo. <p>(Disponible en la Biblioteca Virtual ULA, colección e-libro).</p>
	<p>Revisa y analiza los contenidos que se abordan en la presentación <i>Fines del derecho colectivo del trabajo</i>.</p> <p>Ésta te servirá para identificar los fines o propósitos de dicho derecho.</p>	<p>Presentación: <i>Fines del derecho colectivo del trabajo</i>.</p>
	<p>Revisa los siguientes capítulos del libro <i>Las transformaciones del derecho del trabajo</i>.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capítulo segundo. La transformación del contrato individual de trabajo. • Capítulo tercero. Las tendencias de la negociación colectiva. <p>Al final de la lectura podrás identificar los</p>	<p>Libro: Sánchez, A. (2006). <i>Las transformaciones del derecho del trabajo</i>. México: UNAM. Instituto de investigaciones jurídicas. Serie Doctrina Jurídica, Núm. 342.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capítulo segundo. La transformación del contrato individual de trabajo. • Capítulo tercero. Las

	<p>sujetos que intervienen entre las dos vertientes de relaciones de trabajo, distinguiendo entre las relaciones de trabajo colectivas e individuales.</p> <p>Lee la siguiente convención del libro <i>Sindicación y convenciones</i>.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Convenio (N. 122 OIT) relativo a la política de empleo. <p>También revisa el Artículo 123 de la <i>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</i>.</p> <p>Una vez comprendidas y asimiladas las lecturas podrás identificar las normas en materia laboral.</p> <p>Toma en cuenta que la Ley Federal del Trabajo es de observancia general en toda la República y rige las relaciones comprendidas en el Artículo 123, Apartado A, de la Constitución.</p>	<p>tendencias de la negociación colectiva.</p> <p>(Disponible en la Biblioteca Virtual ULA, colección e-libro).</p> <p>Libro: Asamblea General (Naciones Unidas) (2013). <i>Sindicación y convenciones</i>. Argentina: El Cid Editor.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Convenio (N. 122 OIT) relativo a la política de empleo. <p>(Disponible en la Biblioteca Virtual ULA, colección e-libro).</p> <p><i>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</i>.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Artículo 123. <p>(Disponible en la Biblioteca Virtual ULA, colección v-lex).</p>
<p>Sesión</p> 	<p>Recuerda asistir a tu sesión. Es importante que tomes notas.</p> <p>Los contenidos están relacionados con los siguientes resultados de aprendizaje:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Analizar el contexto histórico del derecho colectivo de trabajo. 2. Distinguir entre las relaciones de trabajo colectivas y las individuales. 3. Analizar el marco jurídico del derecho colectivo del trabajo. 4. Identificar los principios del derecho colectivo del trabajo. <p>Además el facilitador explicará la metodología de trabajo y lo relacionado con las actividades de esta semana del Proyecto Profesional.</p> <p>En caso de que no asistas, puedes revisar la sesión grabada.</p>	<p>Sesión web de la semana 1.</p>
<p>Pregunta de discusión</p>	<p>Participa en el foro de discusión respondiendo la siguiente pregunta:</p>	<p>Comparte tu respuesta.</p>

	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué factores históricos consideras relevantes en la lucha por los derechos colectivos del trabajo? <p>Tu participación debe tener un mínimo de 200 palabras y un máximo de 300; ser lógica, congruente con la pregunta y responderse dentro de los tiempos establecidos.</p> <p>Comparte tu respuesta a más tardar el quinto día de la semana académica.</p>	
<p>Avance del Proyecto Profesional</p> 	<p>Consulta el documento <i>Proyecto Profesional</i> y desarrolla las actividades correspondientes a la primera entrega.</p> <p>Toma como base la información que hasta el momento se ha revisado.</p> <p>En caso de que tengas dudas, consulta al facilitador.</p>	<p>Enviar primer avance.</p> <p>Documento: Proyecto Profesional.</p>
<p>Reflexión</p> 	<p>Para finalizar esta sesión es importante que reflexiones sobre tu aprendizaje de los temas revisados durante la semana.</p> <p>Te sugerimos plantear tu reflexión considerando los siguientes cuestionamientos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Sabías que lograr los derechos laborales que actualmente existen ha costado vidas? 2. ¿Crees que se ha alcanzado un grado aceptable en los derechos del trabajo? 3. ¿Qué tan importante consideras conocer los derechos y obligaciones como trabajador? <p>Te recomendamos que registres tus reflexiones en un documento. No es necesario que lo envíes, ya que formará parte de tu análisis personal sobre tu nivel de aprovechamiento.</p> <p>Identifica las inquietudes que aún tengas o los aspectos en los que quieras profundizar y escribe a tu facilitador.</p>	

Material para el facilitador

A) Documento: Sugerencias para la impartición de la materia.

SEMANA 2

Relaciones colectivas de trabajo

INTRODUCCIÓN A LA SEMANA 2



Estimado estudiante:

¡Bienvenido al segundo tema, Relaciones colectivas de trabajo!

En esta semana entrarás de lleno al estudio de las relaciones colectivas de trabajo desde un sentido más específico, conociendo el desarrollo y la naturaleza de este tipo de relaciones y revisarás las figuras legales que contiene el derecho colectivo del trabajo en México.

Es indudable el rol que han jugado y juegan las relaciones colectivas de trabajo dentro de un contexto jurídico, pero sobre todo económico, a nivel nacional e internacional. En este proceso se involucran desde las pequeñas y medianas empresas hasta las de talla global, por lo que es importante estudiar desde la naturaleza de las coaliciones y sindicatos, hasta la integración de un contrato colectivo de trabajo que te permita diferenciarlo de un Contrato Ley.


Por último, identificarás el proceso de modificación, suspensión y terminación de las relaciones colectivas de trabajo.








TRABAJO INDEPENDIENTE



ACTIVIDADES DE LA SEMANA

ACTIVIDAD	INSTRUCCIÓN	RECURSO
<p>Lectura</p> 	<p>Revisa y analiza los contenidos que se abordan en la presentación <i>Aspectos de las relaciones colectivas de trabajo</i> e identifica el concepto de las relaciones colectivas de trabajo y la diferencia entre coalición y sindicato.</p>	<p>Presentación: <i>Aspectos de las relaciones colectivas de trabajo</i>.</p>
	<p>Lee acerca de las relaciones colectivas del trabajo en el siguiente capítulo del libro <i>Derecho 2</i>.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capítulo Bloque 5, 5.3 Relaciones colectivas de trabajo. <p>Es fundamental que al final de la lectura comprendas de manera general la estructura de la relación colectiva de trabajo, así como la base que da origen, en este caso, al contrato colectivo de trabajo.</p>	<p>Libro: Arias, P. R. (2014). <i>Derecho 2</i>. México: Larousse - Grupo Editorial Patria.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capítulo Bloque 5, 5.3. Relaciones colectivas de trabajo. <p>(Disponible en la Biblioteca Virtual ULA, colección e-libro).</p>
	<p>Revisa el siguiente capítulo del libro <i>Estudios jurídicos en homenaje al doctor Néstor de Buen Lozano</i>.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capítulo: La contratación colectiva y la globalización. <p>El objetivo es que al final de la lectura comprendas con precisión cuáles son los elementos en la negociación colectiva, así como los sujetos de esta relación también colectiva, con el sindicato como primer actor dentro de esta figura.</p>	<p>Libro: Kurczyn, P. y Puig, C.A. (coord.). (2003). <i>Estudios jurídicos en homenaje al doctor Néstor de Buen Lozano</i>. México: Instituto de Investigaciones Jurídicas - UNAM.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capítulo La contratación colectiva y la globalización, Carlos Planck. <p>(Disponible en la Biblioteca Virtual ULA, colección e-libro).</p>
	<p>Revisa el siguiente capítulo del libro <i>El modelo mexicano de regulación laboral</i>:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capítulo V. Modelos de regulación laboral y tendencias al cambio: una 	<p>Libro: Bensusan, G. (2000). <i>El modelo mexicano de regulación laboral</i>. México: Plaza y Valdés, S.A. de C.V.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capítulo V. Modelos de

	<p>perspectiva comparativa.</p> <p>Esta lectura te proporcionará una perspectiva jurídica social sobre los cambios que se han generado respecto a la contratación colectiva.</p>	<p>regulación laboral y tendencias al cambio: una perspectiva comparativa.</p> <p>(Disponible en la Biblioteca Virtual ULA, colección e-libro).</p>
<p>Búsqueda de información</p> 	<p>Encuentra en diferentes fuentes de información físicas o digitales (libros, internet, biblioteca física o virtual) la Ley Federal del Trabajo. Ubica el Título Séptimo y revisa la información de los artículos 354 al 439.</p> <p>Lo esencial es que conozcas el marco legal mexicano que se establece para las relaciones colectivas de trabajo.</p>	
<p>Sesión</p> 	<p>Recuerda asistir a tu sesión. Es importante que tomes notas.</p> <p>Los contenidos están relacionados con los siguientes resultados de aprendizaje:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar los sujetos que participan en las relaciones colectivas de trabajo. 2. Señalar los elementos de las relaciones de trabajo. 3. Identificar las bases legales de las relaciones colectivas de trabajo. <p>Además el facilitador explicará lo relacionado con las actividades de esta semana del Proyecto Profesional.</p> <p>En caso de que no asistas, puedes revisar la sesión grabada.</p>	<p>Sesión web de la semana 2.</p>
<p>Pregunta de discusión</p> 	<p>Participa en el foro de discusión respondiendo la siguiente pregunta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Consideras que el contrato colectivo de trabajo ha sido superado en la realidad actual laboral? <p>Tu participación debe tener un mínimo de 200 palabras y un máximo de 300; ser lógica, congruente con la pregunta y responderse dentro de los tiempos establecidos.</p> <p>Comparte tu respuesta a más tardar el quinto día de la semana académica.</p>	<p>Comparte tu respuesta.</p>
<p>Avance del Proyecto</p>	<p>Consulta el documento <i>Proyecto Profesional</i> y desarrolla las actividades correspondientes a</p>	<p>Enviar segundo avance.</p>

<p>Profesional</p> 	<p>la segunda entrega.</p> <p>Toma como base la información que hasta el momento se ha revisado.</p> <p>En caso de que tengas dudas, consulta al facilitador.</p>	<p>Documento: Proyecto Profesional.</p>
<p>Reflexión</p> 	<p>Para finalizar esta sesión es importante que reflexiones sobre tu aprendizaje de los temas revisados durante la semana.</p> <p>Te sugerimos plantear tu reflexión considerando los siguientes cuestionamientos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Qué contenidos te resultaron más complejos? ¿Por qué? 2. ¿Qué contacto has tenido con la contratación laboral colectiva? 3. ¿Crees tener en estos momentos elementos jurídicos para orientar en una contratación colectiva? <p>Te recomendamos que registres tus reflexiones en un documento. No es necesario que lo envíes, ya que formará parte de tu análisis personal sobre tu nivel de aprovechamiento.</p> <p>Identifica las inquietudes que aún tengas o los aspectos en los que quieras profundizar y escribe a tu facilitador.</p>	

SEMANA 3

Derecho sindical

INTRODUCCIÓN A LA SEMANA 3



Estimado estudiante:

¡Bienvenido al tercer tema, Derecho sindical!

En esta semana entrarás por completo al estudio del derecho que regula los sindicatos. Conocerás la importancia y trascendencia histórica, social, política y económica que tienen estas organizaciones de trabajadores cuyo propósito es luchar y defender los intereses del sector menos protegido, los factores de la producción, para dar un balance a las relaciones de trabajo.

Entenderás que en un principio se prohibía la coalición de trabajadores y que debido a circunstancias históricas como la revolución industrial éstos, haciendo valer la fuerza de la unión, comenzaron a luchar contra el maquinismo, relevo de los obreros. También comprenderás cómo, a través del tiempo y una larga lucha de los trabajadores, llegó a consagrarse en el derecho internacional del trabajo la formación de sindicatos. Se plasmó en los convenios internacionales de la Organización Internacional del Trabajo y en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, primera a nivel mundial que promulgó dentro de su contenido estos derechos sociales, incluso a través de su norma reglamentaria, la Ley Federal del Trabajo.



Esta semana profundizarás en el estudio de la libertad, autonomía, democracia y constitución sindical, así como en el análisis y distinción de las federaciones y confederaciones.









TRABAJO INDEPENDIENTE



ACTIVIDADES DE LA SEMANA

ACTIVIDAD	INSTRUCCIÓN	RECURSO
<p>Video</p> 	<p>Analiza el video <i>Introducción al derecho sindical mexicano</i>, el cual te permitirá adentrarte en el tema.</p> <p>Es importante que tomes nota de aquello que consideres relevante.</p>	<p>Video: <i>Introducción al derecho sindical mexicano</i>.</p>
<p>Lectura</p> 	<p>Revisa y analiza los contenidos que se abordan en la presentación <i>Aspectos generales de las coaliciones y sindicatos</i>.</p> <p>Ésta te servirá para repasar la diferencia entre coalición y sindicato, así como identificar la clasificación de los sindicatos.</p>	<p>Presentación: <i>Aspectos generales de las coaliciones y sindicatos</i>.</p>
	<p>Revisa el siguiente capítulo del libro <i>El sindicalismo en México. Historia, crisis y perspectivas</i>.</p> <ul style="list-style-type: none"> Capítulo I. Contexto histórico social. <p>Lo primordial es que identifiques la historia del sindicalismo en México, su fundamentación legal, así como la representatividad sindical.</p>	<p>Libro: González, J. M. y Gutiérrez, A. (2010). <i>El sindicalismo en México. Historia, crisis y perspectivas</i>. (2a. ed.). México: Plaza y Valdés S.A. de C.V.</p> <ul style="list-style-type: none"> Capítulo I. Contexto histórico social. <p>(Disponible en la Biblioteca Virtual ULA, colección e-libro).</p>
	<p>Lee el siguiente artículo de la revista <i>Práctica Fiscal</i>. (Septiembre de 2011). Número 626.</p> <ul style="list-style-type: none"> Sindicatos. Aspectos por considerar en su integración y funcionamiento. <p>Es importante que al final de la lectura identifiques el concepto de sindicato, tipos de sindicato, elementos que lo integran, obligaciones y prohibiciones, constitución, así como la operación de los mismos.</p>	<p>Revista: <i>Práctica Fiscal</i>. (Septiembre de 2011). Número 626. México: Tax editores.</p> <ul style="list-style-type: none"> Sindicatos. Aspectos por considerar en su integración y funcionamiento. <p>(Disponible en la Biblioteca Virtual ULA, colección v-lex).</p>
	<p>Estudia el capítulo siguiente del libro <i>El sindicalismo en México. Historia, crisis y perspectivas</i>.</p>	<p>Libro: González, J. M. y Gutiérrez, A. (coord.). (2010). <i>El sindicalismo en México: historia, crisis y perspectivas</i>.</p>

	<ul style="list-style-type: none"> • Capítulo II. La organización y la acción sindical. <p>Es fundamental que al final de la lectura comprendas con precisión cuáles son las principales características y derechos del sindicalismo.</p>	<p>(2a. ed.). México: Plaza y Valdés, S.A. de C.V.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capítulo II. La organización y la acción sindical. <p>(Disponible en la Biblioteca Virtual ULA, colección e-libro).</p>
	<p>Lee sobre registro y personalidad jurídica de los sindicatos, de las federaciones, confederaciones, así como de la disolución de sindicatos y cancelación de registros en los artículos 354 al 385 del Título Séptimo. Relaciones Colectivas de Trabajo en la <i>Ley Federal del Trabajo</i>.</p> <p>Lo importante es que al finalizar la lectura nuevamente reconozcas los conceptos de coalición y sindicato, distingás los diferentes tipos de sindicatos, identifiques los conflictos colectivos, así como los requisitos para el registro de sindicatos y casos de disolución.</p>	<p><i>Ley Federal del Trabajo</i>.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Título Séptimo. Relaciones Colectivas de Trabajo. Artículos 354 al 385. <p>(Disponible en la Biblioteca Virtual ULA, colección v-lex).</p>
<p>Actividad interactiva</p> 	<p>Realiza la actividad interactiva <i>Aspectos del derecho sindical</i> para repasar la información relacionada con este tema, con base en la Ley Federal del Trabajo y la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Cabe mencionar que encontrarás ejercicios que te permitirán reforzar conceptos. Las respuestas no formarán parte de la evaluación ni perjudicarán tu calificación, son sólo de carácter formativo.</p>	<p>Actividad interactiva: <i>Aspectos del derecho sindical</i></p>
<p>Búsqueda de información</p> 	<p>Busca en diferentes fuentes de información físicas o digitales (libros, internet, biblioteca física o virtual, etcétera) los convenios internacionales números 87, 98, 151 y 154 de la Organización Internacional del Trabajo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • 87: Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación. • 98: Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva. • 151: Convenio sobre las relaciones de trabajo en la administración pública. • 154: Convenio sobre la negociación colectiva. <p>El objetivo es que puedas complementar los criterios que nos proporciona este organismo internacional en relación con el tema del sindicato; aunque sería conveniente agregar que sólo el convenio 87 está ratificado por el Estado mexicano.</p>	
<p>Sesión</p>	<p>Recuerda asistir a tu sesión. Es importante que tomes notas.</p>	<p>Sesión web de la semana 3.</p>

	<p>Los contenidos están relacionados con los siguientes resultados de aprendizaje:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Analizar los conceptos coalición y sindicato. 2. Reconocer los diferentes tipos de sindicatos. 3. Distinguir entre sindicato, federación y confederación. 4. Analizar los requisitos para la constitución de un sindicato y su personalidad jurídica. 5. Identificar los conflictos colectivos. <p>Además el facilitador explicará lo relacionado con las actividades de esta semana del Proyecto Profesional.</p> <p>En caso de que no asistas, puedes revisar la sesión grabada.</p>	
<p>Pregunta de discusión</p> 	<p>Participa en el foro de discusión respondiendo la siguiente pregunta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Consideras que un sindicato, una federación y una confederación son iguales? <p>Tu participación debe tener un mínimo de 200 palabras y un máximo de 300; ser lógica, congruente con la pregunta y responderse dentro de los tiempos establecidos.</p> <p>Comparte tu respuesta a más tardar el quinto día de la semana académica.</p>	<p>Comparte tu respuesta.</p>
<p>Avance del Proyecto Profesional</p> 	<p>Consulta el documento Proyecto Profesional y desarrolla las actividades correspondientes a la tercera entrega.</p> <p>Toma como base la información que hasta el momento se ha revisado.</p> <p>En caso de que tengas dudas, consulta al facilitador.</p>	<p>Enviar tercer avance.</p> <p>Documento: Proyecto Profesional.</p>
<p>Reflexión</p> 	<p>Para cerrar esta sesión es importante que reflexiones sobre tu aprendizaje de los temas revisados durante la semana.</p> <p>Te sugerimos plantear tu reflexión considerando los siguientes cuestionamientos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Qué relevancia tiene la libertad sindical? 	

2. ¿Todo grupo de trabajadores puede constituir un sindicato?
3. ¿Qué papel desempeñan los convenios internacionales en materia de sindicalismo?

Te recomendamos que registres tus reflexiones en un documento. No es necesario que lo envíes, ya que formará parte de tu análisis personal sobre tu nivel de aprovechamiento.

Identifica las inquietudes que aún tengas o los aspectos en los que quieras profundizar y escribe a tu facilitador.

SEMANA 4

Derecho de huelga

INTRODUCCIÓN A LA SEMANA 4



Estimado estudiante:

¡Bienvenido al cuarto tema, Derecho de huelga!

Esta semana conocerás un punto fundamental para este curso sin el cual no tendrían sentido o valor las relaciones colectivas de trabajo: el derecho de huelga. Por mucho tiempo, el Estado prohibió esta acción colectiva, llegando a castigarla con pena de muerte. Con el derecho de huelga el sector obrero pudo establecer un equilibrio entre las partes de producción. Desde un punto de vista estrictamente personal, es el contrapeso que le faltaba a este sector para poder entrar en reales negociaciones colectivas procurando una equivalencia para ambas partes. Desde luego, este derecho debe ejercerse bajo un procedimiento en específico que verás más adelante y, como podrás constatar, sólo persigue ciertas circunstancias bajo las cuales se puede promover o ejercitar; representa la mayor conquista del sector obrero de todos los tiempos.

El derecho de huelga consiste en suspender las labores en una empresa por parte de la mayoría de los trabajadores, buscando con ello el equilibrio entre el capital y el trabajo. Al ejercer esta facultad, la relación colectiva de trabajo, los derechos y obligaciones que derivan de ella, no concluyen, sino que quedan en suspenso.


En México la huelga como derecho ha evolucionado, registrándose tres etapas relevantes: en sus inicios fue prohibida y se le consideraba delito; después fue permitida o tolerada bajo el principio de la libertad de trabajo, pero sin ninguna protección para los huelguistas, de manera que si bien ya no era delito los trabajadores quedaban expuestos a que les rescindieran sus contratos y sin responsabilidad patronal. Finalmente a partir de la Constitución Política Mexicana de 1917 se consagró el derecho a huelga, protegiendo legalmente a los trabajadores al otorgarles garantías para una verdadera efectividad en el proceso legal de la huelga.








TRABAJO INDEPENDIENTE



ACTIVIDADES DE LA SEMANA

ACTIVIDAD	INSTRUCCIÓN	RECURSO
<p>Lectura</p> 	<p>Revisa y analiza los contenidos que se abordan en la presentación <i>Introducción al derecho de huelga</i>.</p> <p>Al revisarla, podrás identificar el concepto de huelga, los criterios bajo los cuales puede ejercitarse, ubicar su clasificación, así como el procedimiento de huelga.</p>	<p>Presentación: <i>Introducción al derecho de huelga</i>.</p>
	<p>Revisa el siguiente capítulo del libro <i>Derecho laboral y la administración de recursos humanos</i>.</p> <ul style="list-style-type: none"> Capítulo 14: Huelga. <p>Le lectura te permitirá fortalecer el concepto de huelga, objetivo, tipos y procesos de la misma; así como identificar los antecedentes de la huelga en el mundo y en México. Es importante que pongas especial atención en la formas de terminación de una huelga.</p>	<p>Libro: Hernández, H. J., & Juárez, S. C. A. (2015). <i>Derecho laboral y la administración de recursos humanos</i>. (2a. ed.). México: Larousse - Grupo Editorial Patria.</p> <ul style="list-style-type: none"> Capítulo 14: Huelga. <p>(Disponible en la Biblioteca Virtual ULA, colección e-libro).</p>
	<p>Revisa los artículos 440 al 471 del título Octavo, Huelgas, de la <i>Ley Federal del Trabajo</i>.</p> <p>El objetivo es reforzar el concepto legal, naturaleza, procedencia, etapas, objeto e identificar las consecuencias que persigue el derecho de huelga para entender el valor que tiene como herramienta para la negociación colectiva.</p>	<p><i>Ley Federal del Trabajo</i>.</p> <ul style="list-style-type: none"> Título Octavo. Huelgas. <ul style="list-style-type: none"> Capítulo I. Disposiciones generales. Capítulo II. Objetivos y procedimientos de huelga. Artículos 440 al 471. <p>(Disponible en la Biblioteca Virtual ULA, colección v-lex).</p>
<p>Actividad interactiva</p>	<p>Realiza la actividad interactiva <i>Elementos del derecho de huelga</i> para repasar la información relacionada con este tema.</p>	<p>Actividad interactiva: <i>Elementos del derecho de huelga</i>.</p>

	<p>Cabe mencionar que encontrarás ejercicios que te permitirán reforzar conceptos. Las respuestas no formarán parte de la evaluación ni perjudicarán tu calificación, son sólo de carácter formativo.</p>	
<p>Sesión</p> 	<p>Recuerda asistir a tu sesión. Es importante que tomes notas.</p> <p>Los contenidos están relacionados con los siguientes resultados de aprendizaje:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar el concepto de huelga. 2. Conocer los requisitos de procedencia de la huelga. 3. Analizar las etapas de la huelga y sus calificaciones. 4. Comprender el objeto que persigue la huelga. <p>Además el facilitador explicará lo relacionado con las actividades de esta semana del Proyecto Profesional.</p> <p>En caso de que no asistas, puedes revisar la sesión grabada.</p>	<p>Sesión web de la semana 4.</p>
<p>Pregunta de discusión</p> 	<p>Participa en el foro de discusión respondiendo la siguiente pregunta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Consideras la huelga como la única forma para reclamar nuevas condiciones de trabajo? <p>Tu participación debe tener un mínimo de 200 palabras y un máximo de 300; ser lógica, congruente con la pregunta y responderse dentro de los tiempos establecidos.</p> <p>Comparte tu respuesta a más tardar el quinto día de la semana académica.</p>	<p>Comparte tu respuesta.</p>
<p>Avance del Proyecto Profesional</p> 	<p>Consulta el documento Proyecto Profesional y desarrolla las actividades correspondientes a la cuarta entrega.</p> <p>Toma como base la información que hasta el momento se ha revisado.</p> <p>En caso de que tengas dudas, consulta al facilitador.</p>	<p>Enviar cuarto avance.</p> <p>Documento: Proyecto Profesional.</p>

<p>Reflexión</p> 	<p>Para finalizar esta sesión es importante que reflexiones sobre tu aprendizaje de los temas revisados durante la semana.</p> <p>Te sugerimos plantear tu reflexión considerando los siguientes cuestionamientos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Sabías que la huelga tenía una regulación? 2. ¿Consideras que la huelga es la única forma de hacerte escuchar por tu patrón? 3. ¿Crees que la huelga beneficia las relaciones colectivas de trabajo? <p>Te recomendamos que registres tus reflexiones en un documento. No es necesario que lo envíes, ya que formará parte de tu análisis personal sobre tu nivel de aprovechamiento.</p> <p>Identifica las inquietudes que aún tengas o los aspectos en los que quieras profundizar y escribe a tu facilitador.</p>	

SEMANA 5

Procedimientos ordinarios y formalidades judiciales para la atención de conflictos

INTRODUCCIÓN A LA SEMANA 5



Estimado estudiante:

¡Bienvenido al quinto tema, Procedimientos ordinarios y formalidades judiciales para la atención de conflictos!

En esta semana aprenderás el procedimiento concreto con el que se puede ejercitar el derecho de huelga consagrado en la Ley Federal del Trabajo, así como en la propia Constitución. Además, profundizarás en el conocimiento de nuestra norma laboral en específico, por lo que hace a la tramitación de conflictos colectivos ante las Juntas de Conciliación y Arbitraje, los pasos de este procedimiento, así como las etapas por las que se deberá atravesar dentro del proceso para llegar por fin a la calificación de una huelga, o para el reconocimiento de la titularidad de un contrato colectivo de trabajo cuando ésta se encuentra en disputa, además de todas las acciones derivadas o concernientes a los conflictos colectivos y de naturaleza económica.



Es importante que conozcas este procedimiento ya que en la práctica profesional será frecuente que te enfrentes a este tipo de conflictos tan cercanos a la empresa y a la vez tan delicados para su manejo.







TRABAJO INDEPENDIENTE



ACTIVIDADES DE LA SEMANA

ACTIVIDAD	INSTRUCCIÓN	RECURSO
<p>Actividad interactiva</p> 	<p>Realiza la actividad interactiva <i>Procedimiento de los conflictos colectivos y de naturaleza económica</i> para adentrarte en el tema.</p> <p>Cabe mencionar que posteriormente profundizarás en la información revisando los artículos correspondientes en la Ley Federal del Trabajo.</p> <p>Recuerda que en esta actividad encontrarás ejercicios que te permitirán reforzar conceptos. Las respuestas no formarán parte de la evaluación ni perjudicarán tu calificación, son sólo de carácter formativo.</p>	<p>Actividad interactiva: <i>Procedimiento de los conflictos colectivos y de naturaleza económica</i>.</p>
<p>Lectura</p> 	<p>Revisa los contenidos que se abordan en el siguiente capítulo de la <i>Ley Federal del trabajo</i>.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capítulo XIX. Procedimientos de los conflictos colectivos de naturaleza económica. <p>Es fundamental que revises a detalle los artículos relacionados con los procedimientos de los conflictos colectivos de naturaleza económica.</p>	<p><i>Ley Federal del Trabajo</i>.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Título Catorce. Derecho Procesal del Trabajo. - Capítulo XIX. Procedimientos de los conflictos colectivos de naturaleza económica. <p>(Disponible en la Biblioteca Virtual ULA, colección v-lex).</p>
	<p>Revisa y analiza los contenidos que se abordan en la presentación <i>Aspectos del procedimiento de huelga</i>.</p> <p>Mediante la lectura podrás identificar los elementos que aborda dicho procedimiento, en particular sobre la audiencia de conciliación y el estallamiento de huelga y la terminación de la misma; igualmente conocerás los efectos de la declaración de la</p>	<p>Presentación: <i>Aspectos del procedimiento de huelga</i>.</p>

	<p>inexistencia de huelga.</p> <p>Revisa y toma nota de los contenidos que se abordan en el capítulo siguiente contenido en la <i>Ley Federal del trabajo</i>.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capítulo XX. Proceso de huelga. <p>Es fundamental que revises a detalle los artículos relacionados con el proceso de huelga.</p>	<p><i>Ley Federal del Trabajo.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Título Catorce. Derecho procesal del trabajo. - Capítulo XX. Proceso de huelga. <p>(Disponible en Biblioteca Virtual ULA, colección v-lex).</p>
<p>Sesión</p> 	<p>Recuerda asistir a tu sesión. Es importante que tomes notas.</p> <p>Los contenidos están relacionados con los siguientes resultados de aprendizaje:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar al titular del contrato colectivo de trabajo. 2. Distinguir entre suspensión de actividades y huelga. 3. Conocer cómo se lleva a cabo la toma de nota del sindicato. 4. Analizar el desarrollo del procedimiento de los conflictos colectivos y de naturaleza económica. <p>Además, el facilitador explicará lo relacionado con el Reporte final del Proyecto Profesional.</p> <p>En caso de que no asistas, puedes revisar la sesión grabada.</p>	<p>Sesión web de la semana 5.</p>
<p>Pregunta de discusión</p> 	<p>Participa en el foro de discusión respondiendo la siguiente pregunta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Quiénes pueden plantear conflictos colectivos de naturaleza económica y bajo qué requisitos? <p>Tu participación debe tener un mínimo de 200 palabras y un máximo de 300; ser lógica, congruente con la pregunta y responderse dentro de los tiempos establecidos.</p> <p>Comparte tu respuesta a más tardar el quinto día de la semana académica.</p>	<p>Comparte tu respuesta.</p>
<p>Avance del</p>	<p>Consulta el documento <i>Proyecto Profesional</i> y</p>	<p>Enviar Reporte final.</p>

<p>Proyecto Profesional</p> 	<p>desarrolla las actividades correspondientes al Reporte final.</p> <p>Toma como base la información que hasta el momento se ha revisado.</p> <p>En caso de que tengas dudas, consulta al facilitador.</p>	<p>Documento: Proyecto Profesional.</p>
<p>Reflexión</p> 	<p>Para finalizar esta sesión es importante que reflexiones sobre tu aprendizaje de los temas revisados durante la semana.</p> <p>Te sugerimos plantear tu reflexión considerando los siguientes cuestionamientos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Consideras importante que para llegar a una huelga se deban cubrir ciertos procedimientos? 2. ¿Toda huelga debe tener un reclamo de justicia o de derecho? 3. ¿Consideras que la huelga ya no debería existir? <p>Te recomendamos que registres tus reflexiones en un documento. No es necesario que lo envíes, ya que formará parte de tu análisis personal sobre tu nivel de aprovechamiento.</p> <p>Identifica las inquietudes que aún tengas o los aspectos en los que quieras profundizar y escribe a tu facilitador.</p>	

FUENTES DE CONSULTA

- Libro: Arias, P. R. (2014). *Derecho 2*. México: Larousse - Grupo Editorial Patria. (Disponible en la Biblioteca Virtual ULA, colección e-libro)
- Libro: Asamblea General (Naciones Unidas). (2013). *Sindicación y convenciones*. Argentina: El Cid Editor. (Disponible en la Biblioteca virtual ULA, colección e-libro).
- Libro: Bensusan, G. (2000). *El modelo mexicano de regulación laboral*. México: Plaza y Valdés, S.A. de C.V. (Disponible en la Biblioteca Virtual ULA, colección e-libro).
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Libro: Kurczyn, P. y Puig C.A. (coord.). (2003). *Estudios jurídicos en homenaje al doctor Néstor de Buen Lozano*. México: Instituto de Investigaciones Jurídicas - UNAM. (Disponible en la Biblioteca Virtual ULA, colección e-libro).
- Libro: González, J. M. y Gutiérrez, A. (2010). *El sindicalismo en México. Historia, crisis y perspectivas*. (2a. ed.). México: Plaza y Valdés S.A. de C.V. (Disponible en la Biblioteca Virtual ULA, colección e-libro).
- Libro: Hernández, H. J., & Juárez, S. C. A. (2015). *Derecho laboral y la administración de recursos humanos*. (2a. ed.). México: Larousse - Grupo Editorial Patria. (Disponible en la Biblioteca Virtual ULA, colección e-libro).
- Ley Federal del Trabajo.
- Revista: *Práctica Fiscal*. (Septiembre de 2011). Número 626. México: Tax editores.
- Libro: Sánchez-Castañeda, A. (2006). *Las transformaciones del derecho del trabajo*. México: UNAM. (Disponible en la Biblioteca Virtual e-libro).

PARA SABER MÁS

Este es un material opcional, puedes consultarlo en caso de que desees ampliar tus conocimientos sobre el tema de la semana.

- Compendio: Pérez, J. y Fol, R. *Compendio laboral 2013-Tomo I*.
- Revista: *Derecho del Trabajo*. Venezuela: Fundación Universitas.
- Libro: Fernández, L. (2013). *Derecho del trabajo y seguridad social*. Madrid: Universidad Nacional de Educación a Distancia. (Disponible en la Biblioteca Virtual ULA, colección e-libro).
- Libro: Hernández, M. (2010). *Estudios laborales en México*. México: Plaza y Valdés, S.A. de C.V. (Disponible en la Biblioteca Virtual ULA, colección e-libro).
- Libro: Kurczyn, P.; Reynoso, C. y Sánchez Castañeda, A. (2005). *La justicia laboral; administración y justicia*. México: UNAM. (Disponible en la Biblioteca Virtual ULA, colección e-libro).
- Libro: Tena, R. e Italo, H. (2011). *Derecho colectivo del trabajo*. México: Sista.